



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES, CONVOCADAS POR DE 7 DE FEBRERO DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 17 DE FEBRERO DE 2022), POR LA QUE SE NOMBRA A ASESORA ESPECIALISTA EN EL IDIOMA INGLÉS Y SE ACUERDAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.**

1. El artículo 13.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, establece lo siguiente: “Los Tribunales y la Comisiones Permanentes de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias”.

2. A su vez, la Resolución de 7 de febrero de 2022 de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, señala en su Anexo I que, “El tribunal podrá contar con asesores especialistas para la valoración de todos o alguno de los ejercicios de la oposición”.

3. En el Anexo I de la citada Resolución de 7 de febrero de 2022 se establece para el segundo ejercicio lo siguiente: “Consistirá en la traducción de dos textos propuestos por el tribunal: uno en inglés para su traducción al castellano y otro en castellano para su traducción al inglés. Para la realización del ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de una hora. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.”

4. El Tribunal en su sesión del 15 de junio de 2022 ha acordado establecer los criterios para la corrección del segundo ejercicio.

En virtud de lo anterior, el Tribunal **RESUELVE**:

1. Nombrar como asesora especialista en el idioma inglés, para colaborar en la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, a D<sup>a</sup>. Jennifer García Ambrozaitis.
2. Establecer como criterios de corrección para el segundo ejercicio:
  - a) Comprensión de ideas y conceptos al efectuar las traducciones.
  - b) Corrección gramatical y ortográfica.
  - c) Coherencia y organización de las traducciones.
  - d) Conocimiento y precisión lingüística.

**De forma adicional a la presente resolución, se informa que los resultados del segundo ejercicio se publicarán previsiblemente en la primera semana de agosto de 2022.**

**Madrid, 23 de junio de 2022: La Presidenta del Tribunal. Margarita Martín López**